



RESOLUCION R-Nº 0261-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAR 2024

Expte. Nº 5-2024-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Mónica SOBRINO, Secretaria de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (FaCE) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (UNCo); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés educativo la realización del VIII CONGRESO NACIONAL Y VI INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: "*La Investigación educativa en 40 años de democracia*", que se llevará a cabo en esa unidad académica durante los días 11 y 12 de abril del corriente año, aprobada por el Consejo Directivo de esa Facultad, mediante Resolución CD Nº 136/23.

QUE los objetivos del Congreso son:

- propiciar el trabajo en redes con otras instituciones que comparten tareas con distintos proyectos de investigación (PI) de la FaCE.
- promover la interacción e intercambios entre diferentes actores de la comunidad educativa local, regional, nacional e internacional a fin de compartir prácticas y problemáticas indagadas.
- revalorizar la investigación educativa en las instancias de socialización colectiva enriqueciendo el trabajo conjunto.

QUE el mismo está destinado a docentes de todos los niveles educativos, investigadores/as, becarios/as, no docentes, estudiantes de grado y posgrado, que trabajan en el ámbito de la investigación, y público interesado en las temáticas a desarrollarse en las propuestas presentadas.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja que se declare de interés académico el citado evento.

Por ello, y atento a lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del VIII CONGRESO NACIONAL Y VI INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: "*La Investigación educativa en 40 años de democracia*", que se llevará a cabo en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (FaCE) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (UNCo) durante los días 11 y 12 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GUON
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA